



INSTRUCTIVO PROCESO ENAJENACION GRATUITA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

SI USTED ES REPRESENTANTE LEGAL DE UNA ENTIDAD PÚBLICA INTERESADA EN RECIBIR BIENES MUEBLES QUE EL MINISTERIO DEL TRABAJO YA NO REQUIERE PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LO INVITAMOS A:

- 1. Consultar en la página web www.mintrabaJo.gov.co la convocatoria respectiva.
- 2. Seleccionar los bienes que sean de su interés.
- 3. Establecer con el Grupo De Recursos Físicos, Gestión Y Administración De Bienes Almacén Del Ministerio Del Trabajo o el encargado de administrar los bienes en la dirección territorial, una visita para conocer el estado de los bienes (opcional)
- 4. Señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con estos bienes a título gratuito, expresando las razones que justifican su solicitud. para ello puede diligenciar el formato anexo.

OBJETO: ENTREGA GRATUITA BIENES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO BOGOTÁ O DIRECCIONES TERRITORIALES

- 2. FECHA DE APERTURA: 12 DE MARZO DE 2018
- 3. FECHA DE CIERE: 10 DEABRIL DE 2018
- 4. Encargado, lugar y días de exhibición: JOSE MARÍA ORTIZ, responsable administración de bienes Dirección Territorial del Meta.
- 5. LUGAR DE EXHIBICION: Dirección Territorial del Meta Calle 35 N° 41-58 Barrio Barzal Villavicencio (Meta), teléfono 5186868 ext 50130, pueden ser vistos en horario de oficina (lunes a viernes de 8:00 a 12 am y 1:00 a 4:00 pm).
- 6. ENTREGA DE LOS BIENES: Dirección Territorial del Meta.